



### CONVENIOS SUSCRITOS AYUNTAMIENTO CASTEJÓN DE MONEGROS

CONVENIO	OBJETO	PARTES FIRMANTES	PLAZO DE DURACION	MODIFICACIONES REALIZADAS	OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES	OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS
Convenio de Colaboración entre la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Castejón de Monegros (HUESCA) relativo a la autorización de ocupación temporal a precario de la unidad de almacenamiento (SILO) perteneciente a la red no básica de Aragón, situado en el Término Municipal de Castejón de Monegros	La Diputación General de Aragón, autoriza al Ayuntamiento de Castejón de Monegros la ocupación temporal, a precario de la unidad no básica de almacenamiento (silo) sito en el término Municipal de Castejón de Monegros en los términos previstos en el artículo 21.3 de la ley 5/1987, de 2 de abril de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Aragón.	Consejería de Agricultura y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Castejón de Monegros	1 año a contar de la fecha de su firma, prorrogable tácitamente por idénticos periodos de tiempo por mutuo acuerdo de las partes, hasta un máximo de 30 años mientras se mantenga la finalidad para la que se otorga la ocupación.	--	Ayuntamiento de Castejón de Monegros	--